



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1028 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfe 042358 Dane: 097001006104

**COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 002-2022**

Manizales, 28 de enero de 2022

Señor
JOSE ALBEIRO ORTIZ MEJIA
Vereda la aurora
Tel. - 314-754143
Manizales

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Me permito comunicarle, que la oferta presentada el día 26 de enero de 2022, dentro del proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA 002-2022**, ha sido aceptada, cumplimiento de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con los artículos 2.3.1.6.3.11, 2.3.1.6.3.16 y 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015.

Para este fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 002-2022** así:

CONVOCATORIA PUBLICA No.	002
CONTRATISTA	JOSE ALBEIRO ORTIZ MEJIA
NIT	75.048.723
CEDULA DE CIUDADANIA	75.048.723 DE MANIZALES
DIRECCION	Vereda la aurora Tel. - 314-754143
OBJETO	la Prestación de Servicio de transporte escolar rural No 2 LA ARGELIA - LA DICHA- LA AURORA para los estudiantes matriculados para la vigencia 2022, de acuerdo con los horarios y días establecidos por la Institución."
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO, PAGARA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SEGÚN CDP No. 002 del 24 de enero de 2022, POR VALOR DE \$945.000,00.
VALOR PROPUESTA	NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$945.000).
PLAZO DE EJECUCION	El contratista tendrá un plazo de 09 días efectivamente prestados previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Decreto 1075 de 2015, contados a partir de la firma del acta de inicio en todo caso sin exceder la partida presupuestal
FORMA DE PAGO	Se efectuará pagos parciales mensuales que serán liquidados de acuerdo con los días que sean efectivos de prestación del servicio, los cuales se harán previa presentación por parte del contratista de la factura equivalente correspondiente, acompañada de la certificación expedida por el supervisor, en la que conste que el servicio se prestó de acuerdo con los compromisos adquiridos. Para la realización de cada pago se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda a personas jurídicas.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO CRA 13 CALLE 1 A MORROGACHO TEL.8890652
SUPERVISOR	CLAUDIA MILENA GALLEG0 ESCOBAR - DOCENTE

Cordialmente,


JORGE ELIÉCER RIVERA FRANCO
RECTOR

Elaboró Marcela Giraldo G. - Aux. Administrativa con funciones de Tesorera